

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

# **Evaluación Externa Final del Proyecto Apoyo a la Instalación e implementación del Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP)**

## **1. Justificación y objetivo de la evaluación**

Los presentes términos de referencia – TdR, tienen como finalidad establecer el marco para la realización de la evaluación externa final del proyecto “APOYO A LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PARAGUAY (INAPP)”

El trabajo de evaluación externa del proyecto está enmarcado dentro las actividades del mismo. Responde a una exigencia técnica interna del propio proyecto a requerimientos de la entidad ejecutora- Secretaría de la Función Pública y del financiador principal de las acciones- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El objetivo de la evaluación es realizar una valoración sistemática y objetiva sobre el cumplimiento de los resultados previstos como esperados y actividades de los mismo. La evaluación va a permitir analizar los aspectos que han tenido una mayor influencia en los resultados del proyecto, con el fin de extraer lecciones aprendidas de cara a su posible ampliación.

Para ello será necesario determinar la pertinencia de los objetivos y resultados y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, la eficacia, el impacto y la viabilidad, de cada una de las acciones que forman parte del proyecto.

## **2. Antecedentes y contexto**

En el año 2002, en virtud del Decreto 17443/02 se creó el Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP). Esta normativa otorga el marco jurídico necesario para iniciar el proceso de instalación del Instituto, clave para la formación del funcionariado público nacional.

En agosto de 2008, la Secretaría de la Función Pública (SFP), entidad responsable de “Formular y garantizar la implementación de políticas para la calidad de la gestión pública y el desarrollo de las personas que trabajan en el Estado, orientadas a su profesionalización para el servicio a la ciudadanía” inició las acciones para poner en funcionamiento el INAPP. Se incluye en el Plan Estratégico 2009-2014 como objetivos principal la “Instalación del Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay”.

El INAPP, tiene como objetivo ejecutar programas de capacitación y formación permanente, a nivel nacional, departamental y municipal. En el marco de la política estratégica de capacitar al funcionariado público.

El proceso de modernización del servicio público, con énfasis en la promoción y desarrollo de políticas de gestión y desarrollo de las personas y de la instalación de la carrera del servicio civil, avanzó sustancialmente en Paraguay en los últimos años mediante diversas acciones desarrolladas por la Secretaría de Función Pública, a partir de agosto del 2008.

En el marco del Programa de Gobernabilidad Democrática, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se compromete con el apoyo al INAPP a través del Proyecto “Apoyo a la Instalación e implementación del Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP)”. El proyecto es administrado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y ejecutado por la Secretaría de la Función Pública. El Proyecto

inició su periodo de ejecución en marzo de 2012 y su finalización está prevista para agosto de 2015.

En el 2011 se formula el documento de proyecto orientado principalmente a la realización de una serie de estudios e instrumentos encaminados al desarrollo organizacional, la implementación de cursos y gastos asignados al funcionamiento del INAPP. El proyecto se reformula a finales del 2013 y se inicia el 2014 con una nueva formulación que guiará la marcha del proyecto hasta su finalización en agosto 2015.

El Proyecto ha sido reformulado bajo la metodología de gestión para resultados de desarrollo. A continuación, se detallan los objetivos, resultados y actividades:

**Objetivo estratégico:** Fortalecer la estructura y los sistemas de planificación y de gestión del sector público que garantice el acceso de la población a los bienes y servicios sociales

**Resultados de desarrollo:** Los ciudadanos y ciudadanas acceden a los bienes y servicios sociales a través de una administración pública de calidad y eficiente.

**Resultado intermedio:** Los funcionarios y funcionarias paraguayos son más eficaces en el desempeño de sus tareas

-Actividad 1: Asesoría técnica del INAP España a la Secretaría de la Función Pública (a través de la Dirección General de Formación y Capacitación) en el desarrollo de las funciones vinculadas a la estructuración académica, técnica, administrativa y financiera para el desarrollo y consolidación del Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP).

-Actividad 2: Consultoría sobre la situación y gasto del gobierno Paraguayo en capacitación y formación

-Actividad 3. Consultoría para la elaboración de una reforma normativa que permita al INAPP la colaboración retribuida de funcionarios expertos en los cursos de formación y capacitación

-Actividad 4. Actividades de capacitación del INAPP a realizar con profesionales paraguayos (mediante universidades, centros de formación o consultores locales):

-Actividad 5: Colaboración de expertos/as españoles en la realización de cursos, conferencias, paneles, mentoring y elaboración de materiales didácticos. Actividad orientada a la formación de formadores

-Actividad 6. Desarrollo de un curso en el INAP España sobre gestión pública dirigido a actores claves y formador de formadores de la administración pública paraguaya

-Actividad 7: Celebración de un simposio internacional sobre gestión pública y profesionalización

-Actividad 8: Elaboración de un plan de comunicación para el INAPP e implementación de las principales propuestas

-Actividad 9: Diseño del Plan Estratégico del INAPP (Programación 2015)

-Actividad 10: Apoyo con personal y gastos operativos (corrientes y de inversión) para impulsar la puesta en marcha del INAPP

-Actividad 11: Evaluación y Sistematización del Proyecto

## FASE II

### Resultado 1:

- Los funcionarios y funcionarias paraguayos son más eficaces en el desempeño de sus tareas

### Resultado 3:

- Las instituciones públicas garantizan la igualdad y la no discriminación en la administración pública

-Actividad 1: Desarrollo de un stage en el INAP España en temas relacionados con la gestión pública dirigido a actores claves e intercambio de experiencias con actores españoles homólogos.

-Actividad 2: Colaboración de expertos/as españoles en la realización de cursos, conferencias, paneles, mentarán y elaboración de materiales didácticos

-Actividad 3: Definición y aprobación de 5 Itinerarios Formativos

## 3. Alcance de la evaluación

### 3.1. Delimitación del ámbito de estudio

**Dimensión institucional:** Las organizaciones implicadas en el proyecto y que también deberán ser consideradas en la evaluación son las siguientes:

- Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP)
- Instituto Nacional de Administración Pública España (INAP)
- Secretaría de la Función Pública (SFP)
- Secretaría Técnica de Planificación (STP)
- Ministerios y secretarías que han participado de las capacitaciones
- Universidades involucradas
- Firmas consultoras

## FASE I

**Dimensión sectorial.** Los sectores y ámbitos temáticos en los que influye el proyecto y que deben ser evaluados son los descritos como sectores- CAD/CRS/

CAD 151: Gobierno y sociedad civil, general

CRS15110: Política de administración y gestión del sector público

**Dimensión Geográfica:** Nacional

**Dimensión temporal:**

- Fecha de inicio del proyecto: 02.03.2012
- Fecha de finalización del proyecto: 22.08.2015

**Consideración sobre las prioridades transversales:** La incorporación de los temas horizontales (prioridades transversales) es fundamental para la consecución de los resultados de desarrollo. En el marco del proyecto se contemplaron los siguientes temas:

- Integración de la promoción de los Derechos Humanos
- Integración del enfoque género en desarrollo
- Integración del respeto a la diversidad cultural

## FASE II

líneas de acción consolidar los procesos democráticos y

**el Estado de derecho:**

- **Fortalecer el crecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector Público Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género:**
- **Promoción de las políticas públicas de género y coerción social para fortalecimiento de la gobernabilidad**

**Área geográfica: REPUBLICA DE PARAGUAY -América del Sur.**

### **3.2. Documentaciones**

El equipo consultor dispondrá de la siguiente documentación básica para la evaluación:

- Documento de formulación del Proyecto
- Documento de reformulación del Proyecto
- Informes
- Programaciones operativas anuales
- Informes de Consultorías (CLAD, INAP España, Escuela de Administración de Negocios y otros)
- Normativa, política de referencia para el Proyecto
  - Ley N° 1626/00 de la Función Pública
  - Decreto 17443/02 que crea el Instituto Nacional de Administración del Paraguay (INAPP)
  - Decreto 4067/2010 en el que se establece que el INAPP es creado bajo dependencia de la Dirección General de Formación y Capacitación de la SFP
  - Resolución N° 319 de julio 2013 del Ministerio de Educación y Culturas
  - Decreto N° 1212/14 Que Aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público “Paraguay Concursa” y la Puesta en Funcionamiento del SICCA
  - Decreto 7839/2011 por el cual se aprueba el Plan de Igualdad y no Discriminación en la Función Pública.

### **3.3. Participación de actores involucrados**

El proceso de evaluación considera la conformación de un Comité Técnico que estará conformado por un representante de la STP, la Fundación Comunitaria CIRD y un representante de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Paraguay

Las principales funciones del Comité de Seguimiento son:

- Facilitar la participación de los actores implicados en el diseño de la evaluación: identificación de necesidades de información, definición de objetivos y delimitación del alcance de la evaluación.
- Facilitar al equipo de evaluación el acceso a toda la información y documentación relevante de la intervención, y a los agentes e informantes clave que deban participar en entrevistas, grupos de discusión o cualquier otra técnica de recopilación de información.
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando para enriquecerlos con sus aportaciones y asegurar que se da respuesta a sus intereses y demandas de información sobre la intervención.
- Difundir los resultados de la evaluación.

## **4. Criterios de evaluación, preguntas, objetivos específicos y niveles de análisis de la evaluación**

#### 4.1. Preguntas y criterios de evaluación

Se han elegido criterios de evaluación recomendados por el CAD ya que son parámetros que van a permitir enjuiciar los éxitos o fracasos del proyecto a evaluar. Una vez seleccionado al equipo evaluador se formularán más detalladamente.

**Pertinencia:** Consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos del proyecto al contexto en el que se realiza. Algunas preguntas claves son:

- ¿Cuál es el grado de correspondencia de las actividades de la acción respecto a las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
- ¿Cuál es el grado de correspondencia de las acciones del proyecto con las políticas públicas?

**Eficiencia:** El análisis de la eficiencia de los proyectos y acciones de cooperación al desarrollo hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados. Algunas preguntas claves son:

- ¿Se han respetado los presupuestos inicialmente establecidos? ¿Ha sido eficiente la transformación de recursos en resultados?
- ¿En qué medida la colaboración institucional entre la STP y la SFP y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados del Proyecto?
- ¿Los resultados y metas propuestos se han logrado alcanzar con los recursos (temporales, financieros, técnicos) programados? En caso negativo indicar qué medidas correctivas pueden tomarse para un futuro.

**Eficacia:** La evaluación de la eficacia de la ayuda al desarrollo trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

- ¿Se han logrado los resultados previstos?
- ¿Cuáles son los grados de desviación (técnica y económica) de los objetivos y resultados del Proyecto y cuáles han sido los problemas más importantes que han impedido alcanzarlos? ¿Qué medidas correctivas podrían tomarse?
- ¿Se han logrado otros resultados no previstos?
- ¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención?
- ¿En qué medida las actividades programadas garantizan el logro de los resultados en el plazo estimado?
- ¿Los resultados proyectados son suficientes para la consecución del objetivo?
- ¿Los plazos temporales resultan adecuados para garantizar ese propósito?

**Impacto:** La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación

- ¿El Proyecto está contribuyendo a alcanzar el objetivo de desarrollo propuesto?
- ¿Se está logrando un impacto positivo en la población beneficiaria que sea atribuible directamente al Proyecto?
- ¿Se están logrando otro tipo de impactos no previstos en la planificación?
- ¿Contribuye el Proyecto a señalar cambios en la estructura de género que pueden repercutir en igualdad o equidad, entre hombres y mujeres?

**Viabilidad:** El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.

- ¿Se está influyendo positivamente en las capacidades de las instituciones?
- ¿Será posible mantener los efectos positivos una vez terminado el proyecto?

- ¿Los actores locales siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades principales?

**Apropiación:** Valora hasta qué punto las instituciones ejercen un liderazgo efectivo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.

- ¿Cuáles son los grados de apropiación de los involucrados en el proceso de ejecución del Proyecto?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?

#### **4.2. Objetivos específicos de la evaluación**

- Establecer en qué medida el INAPP está contribuyendo a que los funcionarios y funcionarias paraguayos sean más eficaces en el desempeño de sus tareas.
- Determinar los avances y las dificultades en la implementación del INAPP.
- Determinar en qué medida la población beneficiaria está satisfecha y comprometida en el desempeño público. Y cómo ha influido el proyecto en ello.
- Determinar en qué medida el intercambio de experiencias con España ha contribuido a la implementación de buenas prácticas y a la generación de redes.
- Establecer los impactos asociados directamente con la intervención.
- Identificar las lecciones aprendidas y proporcionar recomendaciones.

#### **4.3. Nivel de análisis**

La evaluación deberá analizar el proyecto según las dimensiones antes establecidas, los objetivos específicos de evaluación, los criterios y preguntas claves. El análisis debe desagregarse para cada acción del proyecto.

También se espera que la evaluación establezca las lecciones que vienen surgiendo sobre la relación entre la pertinencia del proyecto y el objetivo de desarrollo originalmente identificado; aprendizajes sobre el desempeño de la ejecución del proyecto en cuanto a alcanzar estos objetivos; aprendizajes acerca de la administración de los recursos asignados; aprendizajes sobre la utilidad y/o posibilidad de replicar este tipo de proyecto.

### **5. Metodología y plan de trabajo**

La definición de la metodología de la evaluación es parte de propuesta técnica que debe elaborar el equipo evaluador proponente, según los presentes términos de referencia. Lo que se establece en este documento son referencias indicativas.

En esa dirección se considera que la metodología de la evaluación debe considerar los métodos y técnicas de levantamiento de información, primaria y secundaria, y una fase de procesamiento, sistematización y análisis de la información.

Se considera necesario el diseño, elaboración y aplicación de instrumentos de recopilación de información. De igual modo, es importante considerar otra fase paralela de recopilación de información secundaria (el trabajo de gabinete), proporcionada y generada por las propias acciones del Proyecto.

Los instrumentos que con frecuencia se utilizan para este tipo de investigaciones evaluativas son la encuesta, la entrevista en profundidad, los grupos focales y las entrevistas en profundidad a informantes clave. La información cuantitativa servirá para proyectar, estadísticamente, las posibilidades de cumplimiento de objetivos y resultados de cada acción según sus criterios de evaluación. La información cualitativa será útil para complementar y sustentar la información cuantitativa. El equipo evaluador deberá proponer una metodología para evaluar los impactos.

La evaluación se realizará en tres etapas. Su duración será hasta el 11 de setiembre a partir de la recepción de la orden de servicio. El plan de trabajo debe contener las siguientes fases o etapas de la evaluación:

- I. ESTUDIO DE GABINETE
- II. TRABAJO DE CAMPO
- III. INFORME DE EVALUACION

**Etapa I: Estudio de Gabinete**

**Producto Fase I: Plan de Evaluación validado.**

En la primera etapa, el consultor y equipo contratada/o desarrollará las siguientes tareas:

- a) Análisis documental
- b) Diseño de instrumentos de levantamiento de información
- c) Elaboración del plan de evaluación
- d) Organización y coordinación de la evaluación con el Comité de Seguimiento
- e) Presentación del plan de evaluación ajustado y validado

**Etapa II: Trabajo de Campo**

**Producto fase II: Memoria del Trabajo de Campo**

Para la segunda fase, la/e consultor/a contratada/o debe realizar las siguientes tareas:

- a) Aplicación de encuestas y entrevistas
- b) Realización de talleres y grupos focales
- c) Grupos de discusión
- d) Elaboración y presentación memoria del trabajo de campo

**Etapa III: Informe de Evaluación**

**Producto fase III: Informe Final de Evaluación.**

Las tareas para la etapa de Informe de Evaluación son las siguientes:

- a) Procesamiento y sistematización de la información de campo
- b) Redacción del informe borrador
- c) Discusión del informe borrador con el Comité de Seguimiento
- d) Ajustes y presentación del informe final de evaluación

## **6. Estructura y presentación de informes de evaluación**

El informe final de evaluación no excederá las 50 páginas. Éste irá acompañado de un Resumen ejecutivo, con un máximo de 10 páginas.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo entregará 3 copias en papel de la versión definitiva del Informe Final, así como 3 CD con el documento en formato electrónico.

Los productos e informes deberán presentarse en el plazo establecido a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.

### **6.1. La estructura orientativa del informe final**

#### **0. Resumen ejecutivo**

- 1. Introducción** en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales
  - i. Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
  - ii. Metodología empleada en la evaluación.
  - iii. Condicionantes y límites del estudio realizado.
  - iv. Presentación del equipo de trabajo.

#### **2. Descripción de la intervención evaluada**

**3. Análisis de la información** recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto. Análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados) y criterios.

**4. Resultados de la evaluación**, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.

**5. Conclusiones de la evaluación**, en relación con los criterios de evaluación establecidos

**6. Recomendaciones** derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de la intervención evaluada a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión, resultados e impactos de las actuaciones.

**7. Las lecciones aprendidas** que se desprendan de las conclusiones Generales

**8. Anexos** en los que se incluirán los TdR, la metodología propuesta, las herramientas de recopilación de información aplicadas, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión (relación exhaustiva de todo lo actuado) entre otros elementos que puedan facilitar el proceso evaluativo

## **7. Premisas de la evaluación, autoría y publicación**

El equipo evaluador debe comprometer un **comportamiento ético y profesional** expresado en:

- **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y la SFP/ AECID, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionado en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de seguimiento. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por el Proyecto
- **Convalidación de la información.** - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.** - La difusión de la información recopilada y del Informe final será responsabilidad de SFP y la STP.

## **8. Lugar de trabajo**

El lugar en donde se realizará la consultoría es la ciudad de Asunción, y en los lugares definidos de interés para esta consultoría.

## **9. Presentación de los productos**

Los mismos deberán ser presentados como fecha límite al 11 de setiembre del 2020 de acuerdo al siguiente cronograma:

- Producto Fase I: antes de 11 de setiembre como fecha tope para la recepción los producto
- Producto Fase II: antes de 11 de setiembre como fecha tope para la recepción los productos .
- Producto Fase III: antes de 11 de setiembre como fecha tope para la recepción los productos .
- 

Estos productos serán evaluados por la Secretaría Técnica de Planificación, la Fundación Comunitaria Cird y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para la aprobación correspondiente a efectos del pago correspondiente.

Todos los documentos, informes, productos y trabajos de investigación (tangible e intangible), así como los elementos adquiridos o proveídos para soporte técnico por la parte contratante quedarán en propiedad de la Secretaría Técnica de Planificación y a entera disposición de la STP, para su utilización y difusión en el marco de la implementación en otros territorios del país.

## **10. Tipo, duración y valor del contrato**

El tipo de contratación será por producto. Serán invitados Consultores Especialistas en Evaluación y sus equipos, El Consultor seleccionado firmará contrato con la FUNDACION COMUNITARIA como institución responsable de la gestión de las subvenciones españolas.

El contrato tendrá una duración hasta el 11 de setiembre del 2020.

La duración de los trabajos no deberá ser mayor al 11 de septiembre del 2020.

El valor de la consultoría incluye todo tipo de impuestos, gastos de traslados, viáticos y demás recargos que se puedan originar en el marco de la misma. El presupuesto tope referencial del contrato es de Euros 25.000, (Veinticinco mil Euros).

## **11. Forma de pago y fuente de financiamiento**

El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

- 30% a la presentación y aprobación del Producto Fase I: Plan de Evaluación validado.
- 50% a la presentación y aprobación del Producto Fase II: Memoria del Trabajo de Campo
- 20% a la presentación y aprobación del Producto Fase III: Informe Final de Evaluación.

**Fuente de financiamiento:** Subvención AECID Expediente N° SPE/0000400070. Todos los pagos se realizarán con la presentación de factura legal del consultor/a emitida a nombre de la FUNDACION COMUNITARIA CIRD. El pago está sujeto a la aprobación de los productos e informes desarrollados por la consultoría.

## **12. Dirección, seguimiento y evaluación de los trabajos**

La Secretaría Técnica de Planificación conformará juntamente con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo un equipo de seguimiento, el cual tendrá como objetivo orientar a la empresa, velar por la consecución de los resultados esperados requisitos para aprobar los productos e informes.

### **13. Perfil del equipo evaluador**

**Coordinador General:** deberá ser el especialista en Evaluación, graduado universitario, con experiencia general mayor a 15 años. Formación específica en conceptualización, formulación, monitoreo y evaluación con aplicación del enfoque marco lógico, docencia didáctica universitaria. Experiencia mínima mayor a 10 años en evaluación y experiencia específica en Evaluación de proyectos de envergadura con fondos de organismos de cooperación internacionales, diseños diseño de sistemas de monitoreo y evaluación con aplicación del enfoque marco lógico o matrices de resultados como instrumentos metodológicos que facilitan la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y/o programas, instrumentos de recolección de información. Experiencia en conducción de equipos técnicos de trabajo y en docencia. Deberá presentar Curriculum según formato propuesto, copias de títulos y certificados de formación específica y copias de contratos que avalen la experiencia específica en Evaluación de Proyectos y una declaración jurada de no ser funcionario público.

**Especialista en Trabajo de campo:** graduado universitario, con experiencia general y específica mayor a 6 años. Formación específica en facilitación de grupos con enfoque participativo de tipo coaching para garantizar la calidad didáctica de los talleres. Debe mostrar experiencia específica en conducción de equipos de trabajo, manejo de grupos focales, entrevistas semi estructuradas y experiencia en trabajos con distintos actores y sectores. Deberá presentar Curriculum según formato propuesto, acompañado de copias de títulos y certificados de formación específica y copias de contratos que avalen la experiencia específica en la posición propuesta y una declaración jurada de no ser funcionario público.

**Especialista en Educación y Docencia,** graduada universitaria en Educación. Experiencia General y específica mayor a 6 años. Formación Específica en abordajes, diseños, ejecución y seguimiento de planes de capacitación institucional y social. Experiencia específica en diseños, implementación y evaluación de programas de formación, capacitación institucional y social, con enfoques transversales, en proyectos financiados por organismos de cooperación internacional. Deberá presentar Curriculum según formato propuesto, acompañado de copias de títulos y certificados de formación específica y copias de contratos que avalen la experiencia específica en la posición propuesta y una declaración jurada de no ser funcionario público.

El/la consultor/a contratada/o podrá aportar otros profesionales para análisis transversales de género y multiculturalidad y otros temas que eventualmente requiera el plan de Evaluación a ser aprobado.

### **14. Criterios de evaluación**

Se utilizará el Criterio de Evaluación basada en calidad y costo.

La ponderación de la valoración de las solicitudes será como sigue:

- Propuesta Técnica: 70%.
- Propuesta Económica: 30%

Para la valoración de las Propuestas se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la Grilla de Evaluación.

### **15. Requisitos para la presentación de propuestas**

El Consultor especializada/o en Evaluación interesada/o en participar en esta convocatoria deberán presentar en sobres cerrados y separados:

**a) Sobre Nº 1 - Propuesta Técnica:** Que contendrá:

1. Nota de presentación de la propuesta técnica.
2. La metodología y el enfoque detallado del Desarrollo de la evaluación, de las herramientas a ser utilizadas, del mecanismo de ejecución, el cronograma de Implementación y de los instrumentos a ser utilizados.
3. Currículum Vitae deberá ser justificado con copias de documentos, que acrediten:
  - a. Experiencia profesional general.
  - b. Experiencia profesional específica
  - c. Fotocopia de documento de Identidad.
  - d. Copia del Título y/o certificado de estudio de grados.
  - e. Fotocopia de los certificados de cursos realizados.
  - f. Certificados de trabajos de todos los que figuran en el CV.
4. El Consultor Principal que suscribirá el contrato deberá presentar copia de documento de identidad y certificado de cumplimiento tributario.
5. Será valorado aportes adicionales a la propuesta que aporte a la realización de una buena Evaluación.

**b) Sobre Nº 2 - Propuesta Económica** Que contendrá:

1. Nota de presentación de la propuesta técnica.
  2. La propuesta económica deberá contener valor global de la propuesta y el detalle de los principales rubros de gastos, como honorarios, viáticos, pasajes, gastos generales, equipos, etc.
- La propuesta se presentará en Euros.

Los sobres deberán ir rotulados con el nombre y domicilio de la convocante, y del oferente con la expresa indicación que el mismo no deberá ser abierto antes de la fecha indicada en los términos de este llamado.

La presentación deberá realizarse en sobre cerrado, en la Fundación Comunitaria Cird ubicado en Ruy Diaz de Melgarejo Nº 825 c/ Hernando de Rivera, barrio Mcal. Estigarribia Asuncion Paraguay.

## **16. Observaciones**

Se requerirá disponibilidad inmediata del consultor y su equipo a la adjudicación.